



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

DFZ-2020-613-VIII-RCA
(ID SISFA 45405)

PLANTA LANDES SAN VICENTE
(UF 2837)

	Nombre	Firma
Aprobado	Juan Pablo Granzow C.	X  _____ Juan Pablo Granzow Cabrera Jefe Regional del Biobío Firmado por: JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
Elaborado	Hugo Ramírez Cuadra	X  _____ Hugo Ramírez Cuadra Fiscalizador Regional Biobío Firmado por: HUGO FRANCISCO JOSE RAMIREZ CUADRA

Contenido

Contenido	2
1 RESUMEN.....	3
1.1 Antecedentes Legales.....	4
1.2 Revisión Documental.....	5
1.2.1 Documentos Revisados.....	5
2 HECHOS CONSTATADOS	6
2.1 Manejo de residuos líquidos	6
2.2 Manejo de insumos de pesca	20
3 CONCLUSIONES.....	23
4 ANEXOS.....	23

1 RESUMEN

Unidad Fiscalizable (UF 2837)	PLANTA LANDES SAN VICENTE
Estado operacional	En operación
Localización de la UF	Caleta Infiernillo S/N, frente a la Bahía de San Vicente, comuna de Talcahuano, ciudad del GRAN CONCEPCION METROPOLITANO, Región del Biobío.
Resolución de Calificación Ambiental de la UF	RCA N° 171/2006 “Planta de tratamiento de Riles Descarga San Vicente, Sociedad Pesquera Landes S.A.”
Titular de la UF	Sociedad Pesquera Landes S.A.
Objetivo principal del Proyecto Calificado Ambientalmente	Operación de una Planta de tratamiento de Residuos líquidos de proceso de recursos hidrobiológicos.
Actividades de Fiscalización	Programa RCA 2020. Segundo Res. Ex. SMA N° 1.947/2019. Se realizó una solicitud de información mediante Resolución Exenta N° OBB 026 de fecha 13-05-2020. Examen de Información de la Carta de Sociedad Pesquera Landes S.A. de fecha 01-06-2020 que responde al requerimiento de información y entrega documentación (Anexo 1).
Servicios a cargo de las Actividades	Superintendencia del Medio Ambiente.
Materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron	Manejo de Residuos Líquidos de pesca. Manejo de insumos de pesca.
Hallazgos verificados de las actividades de Fiscalización	No se verifican hallazgos a los aspectos ambientales fiscalizados

1.1 Antecedentes Legales

Titular de la unidad fiscalizable: SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A.	RUT o RUN: 92.387.000-8
Domicilio titular: Av. Tajamar 183, Of. N° 702, comuna de Las Condes, Santiago, RM.	Correo electrónico: landes@landes.cl
	Teléfono: (+56) 2 2233 7151
Identificación representante legal: Renato Maya Gac	RUT o RUN: 7.237.001-5
Domicilio representante(s) legal(es): Av. Tajamar 183, Of. N° 702, comuna de Las Condes, Santiago, RM.	Correo electrónico: landes@landes.cl
	Teléfono: (+56) 41 285 7000

1.2 Revisión Documental

1.2.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Carta de Sociedad Pesquera Landes S.A. de fecha 01-06-2020. (Anexo 1)	Titular Pesquera Landes.	Superintendencia del Medio Ambiente	<p>En la Carta se adjunta los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none">• INFORME TÉCNICO INSTALACIONES Y UNIDADES PLANTA TRATAMIENTO DE RILES - SAN VICENTE.• SET FOTOGRÁFICO DE INSTALACIONES Y UNIDADES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.• MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.• VOLUMEN DIARIO Y TIPO DE PESCA PROCESADA.

2 HECHOS CONSTATADOS

2.1 Manejo de residuos líquidos

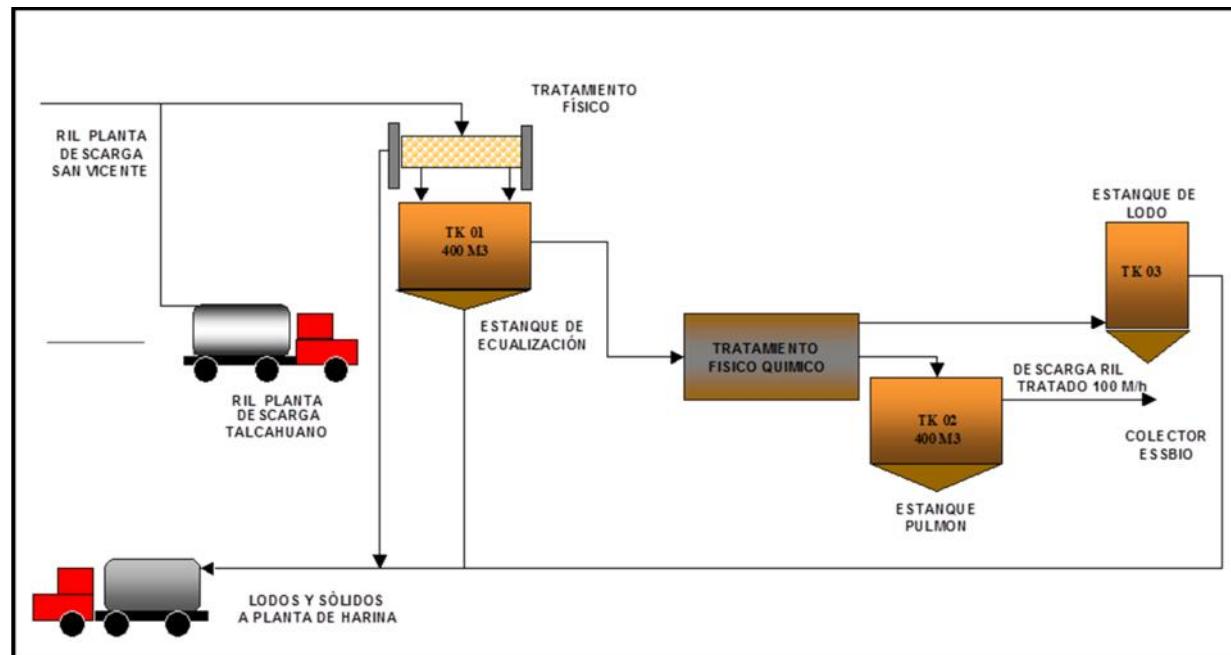
<p>Número de hecho constatado: 1 Documentación Revisada: 1.</p> <p>Exigencias: RCA N° 171/2006 de COREMA BIOBIO. Considerando 3.1 3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Localización: <i>El Proyecto se ubicará en los terrenos de Pesquera Landes correspondientes a la Descarga de San Vicente, en el sector de Caleta Infiernillo s/n, frente a la Bahía de San Vicente de la ciudad de Talcahuano, provincia de Concepción, Región del Biobío. Específicamente el lugar de emplazamiento se sitúa en latitud 36°43'30" Sur, Longitud 73°01'29" Oeste. El Proyecto tiene por objetivo tratar las aguas del proceso de la Descarga de Pesca Industrial actualmente en operación, mediante la instalación de un Sistema de Tratamiento del tipo DAF (flotación por aire disuelto). Una vez tratadas las aguas serán entregadas al colector de propiedad de la Empresa Sanitaria ESSBIO S.A.</i> <i>El proyecto permitirá la eliminación total de la evacuación de dichas aguas residuales a la bahía de San Vicente, vía su disposición en el colector de aguas servidas de propiedad de ESSBIO S.A., cumpliendo para ello las disposiciones establecidas en el D.S. 609/98 del Ministerio de Obras Públicas que establece la Norma de Emisión de Riles al Alcantarillado.</i> <i>La instalación del Sistema de Tratamiento de Riles, implicará automáticamente una disminución del 100% del aporte de carga orgánica en el punto de descarga actual (Bahía de San Vicente, dentro de la zona de protección litoral). Esto porque la descarga se efectuará en el colector público de ESSBIO S.A., quién cuenta con un emisario submarino, cuya descarga se encuentra fuera de la zona de protección litoral.</i> <i>Una ventaja adicional como consecuencia de la instalación y operación del Sistema de Tratamiento es la recuperación de materia orgánica, la cual es factible de procesar y obtener harina de pescado. Se espera que el Sistema de Tratamiento recupere en promedio el 95% de los Sólidos Suspendidos y de las Grasas y Aceites presentes en las aguas de descarga, que equivale a un valor aproximado de 900 ton/año bs, correspondiendo a 972 ton/año de Harina Pescado, las que actualmente son descargadas junto con las aguas de descarga en la Bahía de San Vicente, actual cuerpo receptor de las aguas residuales del proceso de descarga.</i></p> <p>DEFINICIÓN DE PARTES, ACCIONES Y OBRAS FÍSICAS DEL PROYECTO Actualmente las aguas resultantes del proceso de descarga, son tratadas en un sistema de remoción física consistente en tambores rotatorios. Las aguas son descargadas a la Bahía de San Vicente y los sólidos retenidos son enviados para su proceso como materia prima a la Planta de Harina de propiedad de Soc. Pesquera Landes S.A., ubicada en Isla Rocuant, en Talcahuano. El proyecto contempla la ejecución de las obras necesarias para canalizar las aguas del proceso de descarga a un nuevo sistema de tratamiento, que permitirá descargar las aguas al colector de ESSBIO S.A., cumpliendo las exigencias y límites establecidos (para aquellos parámetros no negociables) señalados en el D.S. 609/98 del MOP.</p>

DIA Declaración de Impacto Ambiental Planta Tratamiento de Riles Planta Descarga – San Vicente Sociedad Pesquera Landes S.A. (expediente RCA N° 171/2006)

2 DEFINICIÓN DE SUS PARTES, ACCIONES Y OBRAS FÍSICAS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente las aguas resultantes del proceso de descarga, son tratadas en un sistema de remoción física consistente en tambores rotatorios. En la fig. N°1 “Esquema del Sistema de Tratamiento”, se puede observar en términos generales los componentes del sistema proyectado.



2.2. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE DISEÑO

En la etapa de diseño se consideró las siguientes actividades; definición de los parámetros de diseño (Caudal, caracterización de Ril, régimen de operación, etc), Ingeniería conceptual, Ingeniería Básica y Obtención de los permisos ambientales.

A continuación se entrega los detalles de la obtención de los parámetros de diseño, tanto la Ingeniería conceptual como básica adjunta en el Anexo N°3 “Ingeniería Conceptual y Básica de Planta de Tratamiento de Riles – Planta de Descarga- San Vicente”

La Planta ha sido diseñada para operar a un caudal máximo de 100 m³/h.

(...)

Resultados de examen de Información:

Como parte de la planificación y revisión de antecedentes relativos a la RCA 171/2006 de COREMA BIOBIO, la SMA determinó priorizar una inspección remota respecto del sistema de tratamiento de riles de la PLANTA LANDES SAN VICENTE, y de sus condiciones de operación y descarga al mar, en particular a la Bahía de San Vicente.

Por tal motivo, se emitió la RESOLUCIÓN EXENTA OBB N° 026/2020 que requirió al titular una serie de antecedentes de diseño de la PTRILES y de condiciones operacionales de la misma, incluyendo punto de descarga.

Posteriormente, se realizó un examen de información a los antecedentes remitidos por parte del Titular Pesquera Landes mediante su carta de fecha 01-06-2020 (Anexo 2), en respuesta a inspección remota realizada por la SMA.

En la carta de respuesta al requerimiento de información por RESOLUCION EXENTA OBB N° 026/2020, el titular presentó copia del Informe TÉCNICO INSTALACIONES Y UNIDADES PLANTA TRATAMIENTO DE RILES - SAN VICENTE, en el cual se detallan los siguientes aspectos y componentes del sistema respecto del proyecto de tratamiento de residuos líquidos que fuera evaluado y calificado mediante la RCA N° 171/2006 de COREMA BIOBIO:

DESCARGA SAN VICENTE.

Para la Descarga de Pesca se utilizará el pontón Aquamarina, que a través de bombas de presión/vacío, envían la pesca y el agua por ducto submarino, desde el barco a tierra. Toda el agua que se utilice en descarga, se trata física y químicamente en la planta de tratamiento de riles (Figura 1).

En la Figura 2 se presenta una imagen satelital de la disposición en planta de las unidades más importantes del tratamiento del agua con contacto de pesca.

PLANTA TRATAMIENTO DE RILES SAN VICENTE:

La planta de tratamiento de Riles consta de: Galpón Planta Tratamiento:

Este galpón contiene la planta de tratamiento DAF y sus componentes asociados (Figura 3).

Tambor Rotatorio:(Figura 4)

Por estos equipos pasan todo el Residuo Industrial Líquido (RIL) proveniente de la descarga de pesca, sistema que filtra todos los sólidos mayores a 1 mm. Existe 1 por descarga y son 2 descargas. Ubicación en Plano anexo: punto 1.

Estanque Ecualizador 400 m³ Estanque Ecualizador de Riles provenientes de la descarga de pesca, con sus bombas de alimentación (Figura 5). Ubicación en Plano anexo: punto 2

Planta DAF 100 m³/h (Figura 6)

Todo el Ril proveniente de la descarga de materia prima (pesca) pasa por tambor rotatorio donde retiene todos los sólidos mayores a 1 mm, para luego ser ecualizados en estanque de 400 m³, desde ahí son bombeados a sistema de Flotación tipo DAF (sistema de tratamiento de Flotación por Aire Disuelto), donde se dosifica Coagulante (Cloruro Férrico) y Floculante (polímero) para realizar la separación físico/química del residuo industrial líquido. Planta Marca: Nijhuis Water Technology Capacidad: 100 m³/h Ubicación en Plano anexo: punto 3.

Casetas de Control.

Casetas donde está ubicado el Panel de Control PLC de todo el sistema de tratamiento (Figura 7). Ubicación en Plano anexo: punto 4

Bomba Dosificadora Coagulante Bomba dosificadora de Cloruro Férrico para realizar la coagulación del Ril (Figura 8). Marca: Grundfos Capacidad: 398 L/h
Ubicación en Plano anexo: punto 5

Estanque almacenamiento Coagulante Estanque de almacenamiento de Cloruro Férrico (Figura 9). Ubicación en Plano anexo: punto 6

Unidad Preparadora de Floculante En esta unidad se prepara el Floculante (polímero) para luego ser dosificado el polímero al Ril coagulado (Figura 10).
Marca: Nord Capacidad: 398 L/h Ubicación en Plano anexo: punto 7.

Estanque almacenamiento Soda Caustica Estanque de almacenamiento de soda caustica para neutralizar el RIL (Figura 11). Ubicación en Plano anexo: punto 8

Bomba Dosificadora Soda Caustica Bomba dosificadora de Soda Cautica con el objetivo de neutralizar el Ril coagulado (Figura 11). Ubicación en Plano anexo:
punto 9 Marca: Grundfos Capacidad: 398 L/h

Estanque pulmón RIL clarificado 400 m³ Estanque pulmón de RIL clarificado, para luego ser evacuado al colector de la Empresa Sanitaria ESSBIO, incluido sus bombas de succión (Figura 12). Ubicación en Plano anexo: punto 10

Descarga Ril Clarificado a colector ESSBIO. Descarga del Ril clarificado a la cámara de carga hacia el colector de Empresa Sanitaria ESSBIO (Figura 13). Factibilidad técnica para descargar un caudal máximo de 100 m³/h. Convenio Empresa Sanitaria ESSBIO N° 2286/2005. DS MOP N° 609/98. Ubicación en Plano anexo: punto 11

Estanque de Lodo 15 m³ Estanque acumulador de lodo, para luego ser enviado en camión aljibe hermético a Planta de Harina y Aceite de pescado ubicado en Isla Rocuant de Sociedad Pesquera Landes S.A.(Figura 14) Ubicación en Plano anexo: punto 12

Por otra parte, en la carta de Pesquera Landes (Anexo 2) se informa respecto de lo siguiente:

- **SET FOTOGRÁFICO DE INSTALACIONES Y UNIDADES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.**
Corresponde a un documento firmado por el supervisor de mantención de Pesquera Landes S.A. donde se identifican cada unidad mediante fotografía y el estado de cada unidad participante en el sistema de tratamiento.
- **MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.**
Corresponde a registros de mantención, los cuales se presenta un resumen en la Figura 15.

También se entregan documentos manuales de registros de mantención, los cuales contempla

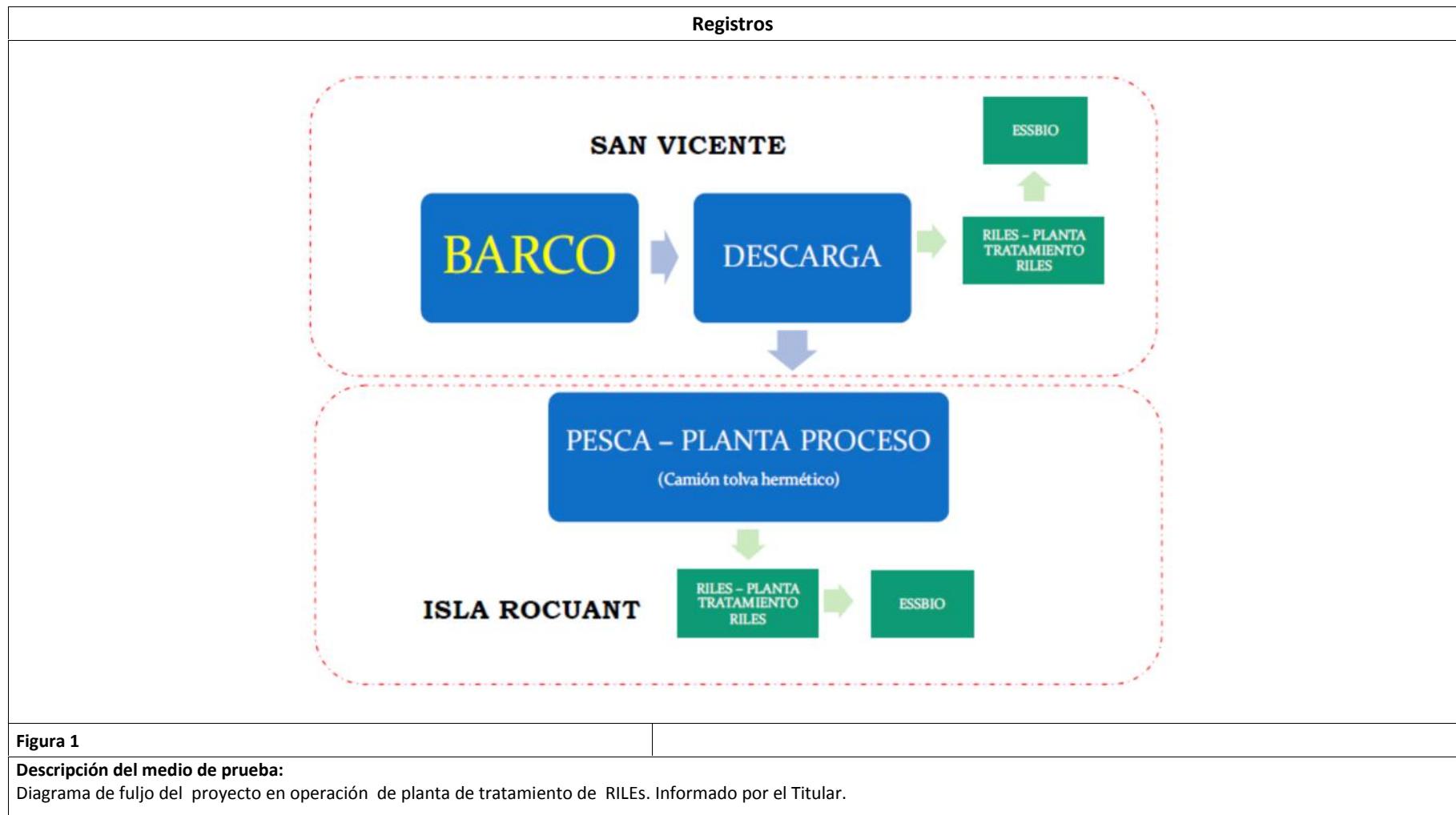
- Registro de mantención de fecha 05-08-2019 por tambor bomba microburbuja.
- Registro de mantención de fecha 07-10-2019 por tambor rotatorio N°1
- Registro de mantención de fecha 23-10-2019 por tambor rotatorio N°2

- Registro de mantenimiento de fecha 25-11-2019 por tambor bomba de impulso de cloruro férrico.
- Registro de mantenimiento de fecha 27-11-2019 por tambor bomba pozo RIL N° 2.
- Registro de mantenimiento de fecha 12-12-2019 por tambor bomba pozo RIL N° 1.
- Registro de mantenimiento de fecha 21-11-2019 por tambor bomba polímero.
- Registro de mantenimiento de fecha 18-11-2019 por tambor bomba soda.

CONCLUSION GENERAL DEL HECHO

De la revisión de los antecedentes examinados por la SMA, es posible concluir que no existen desviaciones a las materias ambientales fiscalizadas.

Lo indicado precedentemente, no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo, respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido en la misma por el equipo fiscalizador.



Registros

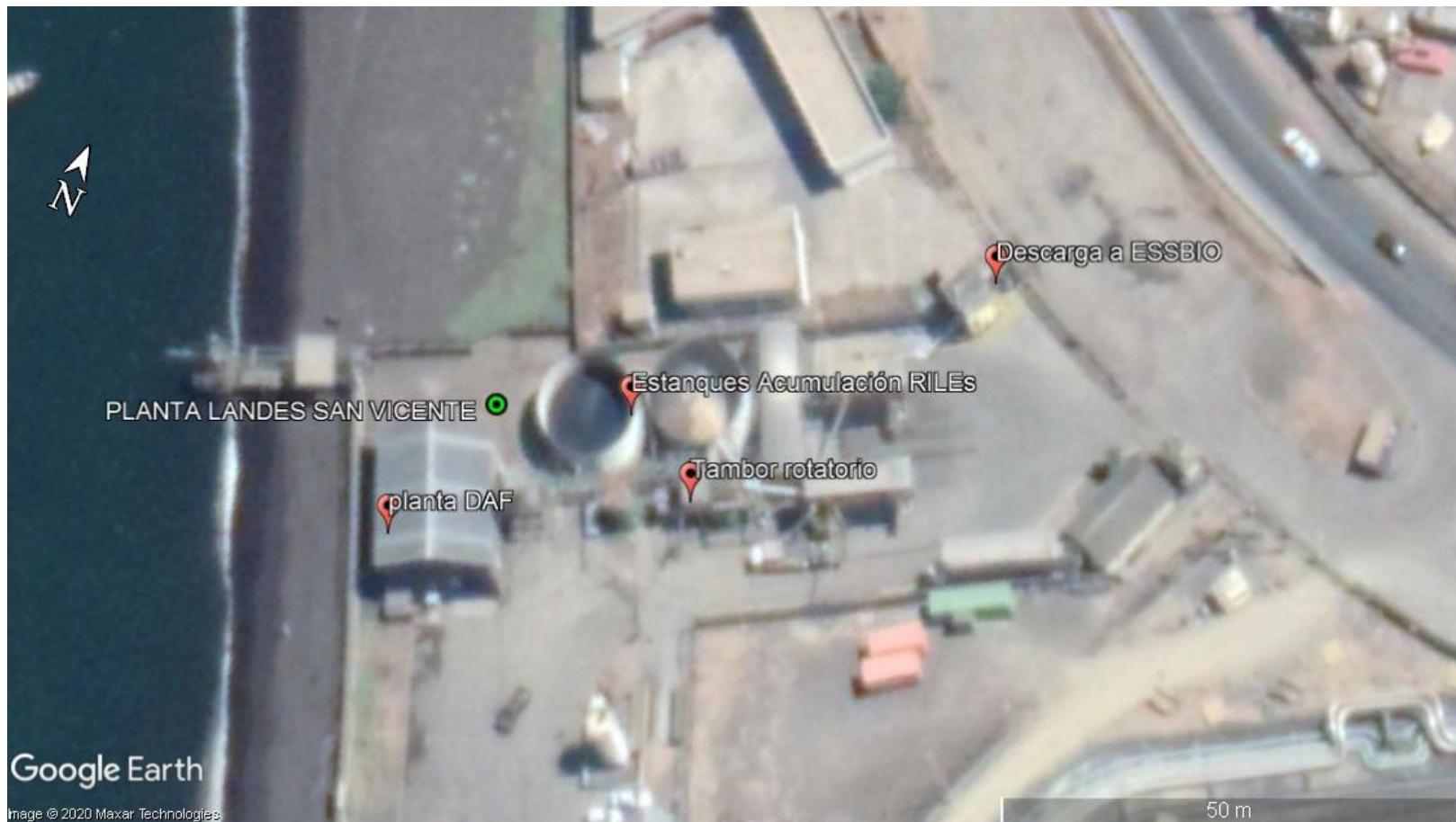


Figura 2

Descripción del medio de prueba:

Layout del proyecto de planta de tratamiento de RILEs. Fuente *Google earth*, además de información entregada por la Carta de Pesquera Landes de fecha 01-06-2020.

Registros			
			
			

Figura 3

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Vista general del Galpón Planta Tratamiento.

Figura 4

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Vista general del Tambor rotatorio del sistema de tratamiento.

Registros



Figura 5.

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Fotografía del Estanque ecualizador de 400 m³.



Figura 6.

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Vista interior de Planta DAF de capacidad 100 m³/h

Registros



Figura 7.

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Vista exterior de la Casetta de control de planta RILes.

Figura 8.

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Detalle de la bomba dosificadora de coagulante.

Registros



Figura 9.

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Detalle de Estanque almacenamiento coagulante (Ver flecha de color rojo).

Figura 10.

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Unidad preparadora de floculante. (Ver flecha de color rojo).

Registros



Figura 11.

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Detalle del Estanque almacenamiento de soda cáustica y bomba dosificadora.

Figura 12.

Fecha: 26-05-2020

Descripción del medio de prueba: Vista general del Estanque pulmón RIL clarificado 400 m³.

Registros			
			
Figura 13.	Fecha: 26-05-2020	Figura 14.	Fecha: 26-05-2020
Descripción del medio de prueba: Vista general del punto y obra de descarga residuo líquido clarificado a colector ESSBIO.		Descripción del medio de prueba: Estanque de Lodo 15 m ³ Estanque acumulador de lodo, desde esta unidad es enviado en camión aljibe hermético a Planta de Harina y Aceite de pescado ubicado en Isla Rocuant de Sociedad Pesquera Landes S.A. para su proceso como harina.	

Registros				
PLANTA RIL SAN VICENTE	FRECUENCIA DE MANTENCIÓNES			
	EQUIPO	FRECUENCIA	ULTIMA MANTENCIÓN	
	TAMBOR ROTATORIO N°1	ANUAL	Octubre de 2019	
	TAMBOR ROTATORIO N°2	ANUAL	Octubre de 2019	
	BOMBA FÉRRCO	ANUAL	Noviembre de 2019	
	BOMBA SODA CAUSTICA	ANUAL	Noviembre de 2019	
	BOMBA POLÍMERO	ANUAL	Noviembre de 2019	
	BOMBA DE MICROBURBUJA	ANUAL	Agosto de 2019	
	BOMBAS POZO RIL CLARIFICADA N°1	ANUAL	Diciembre de 2019	
INSPECCIÓN MES DE MAYO 2020				
EQUIPO	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIÓN
TAMBOR ROTATORIO N°1	X			Al momento de realizar la inspección el equipo se encuentra funcionando
TAMBOR ROTATORIO N°2	X			Equipo se encuentra detenido durante la revisión
BOMBA FÉRICO	X			Bomba se encuentra en servicio durante la inspección
BOMBA SODA CAUSTICA	X			Se encuentra trabajando
BOMBA POLÍMERO	X			Equipo se encuentra en funcionando
BOMBA DE MICROBURBUJA	X			Equipo se encuentra en servicio
BOMBA POZO RIL CLARIFICADA N°1	X			Equipo en funcionamiento, mientras se realiza la inspección
BOMBA POZO RIL CLARIFICADA N°2	X			Se encuentra equipo detenido

Figura 15.

Descripción del medio de prueba: Detalle de la frecuencia de mantenciones de las unidades que participan del sistema de tratamiento de pesca de la Planta Landes de San Vicente. Se presenta además información de inspección de mantenimiento del mes de mayo de 2020.

2.2 Manejo de insumos de pesca

Número de hecho constatado: 2			
Documentación Revisada: 1.			
Exigencias			
DIA Declaración de Impacto Ambiental Planta Tratamiento de Riles Planta Descarga – San Vicente Sociedad Pesquera Landes S.A. (expediente RCA 171/2006)			
<p>2.1.1. <u>Cálculo de los Parámetros de Diseño</u></p> <p><u>Estimación de Caudal Anual:</u></p> <p>Actualmente existe impedimento de verter las aguas de descarga de la Pesca Artesanal en Talcahuano. Las aguas de la descarga, se transportan desde Talcahuano a San Vicente, mediante camiones aljibes, por tanto la estimación del caudal anual a verter incluye dichas aguas de descarga.</p> <p>La Tabla N°1, muestra la estimación anual a verter, considerando las razones de pesca y agua manejadas por Pesquera Landes.</p>			
Tabla N° 1 “Estimación de Caudal – San Vicente”			
Sitio de Descarga	Volumen de Pesca (Ton/Año)	Razón Agua/Pesca	Volumen de Agua de Descarga (m ³ /año)
Descarga Jurel San Vicente	55.000	1	55.000
Descarga Caballa	10.000	1	10.000
Descarga Merluza de Cola San Vicente	6.000	1	6.000
Sub Total Jurel/Caballa/Merluza de Cola	71.000		71.000
Descarga de Terceros Sardina/Anchoa/Otros San Vicente	19.000	1	19.000
Descarga Propia Sardina/Anchoa San Vicente	25.000	1	25.000

	Sub Total Sardina/Anchoa /Otros San Vicente	44.000		44.000	
	Descarga Propia Sardina/Anchoa Descarga Talcahuano	35.000	0,2	7.000	
	Total	150.000			122.000
<i>Para la descarga de Talcahuano (Pesca Artesanal) se considera, que la descarga es a una razón de 5:1, sin embargo, en caso de descargar la pesca con las instalaciones existentes en San Vicente, dicha razón será 1:1, por tanto en ese caso el caudal máximo estimado será de 150.000 (m³/año)</i> (...)					
Hechos constatados: Como parte de la planificación y revisión de antecedentes relativos a la RCA 171/2006 de COREMA BIOBIO, la SMA determinó priorizar una inspección remota respecto del sistema de tratamiento de riles de la PLANTA LANDES SAN VICENTE, y en particular respecto de los volúmenes de aguas de descarga, tanto de la planta San Vicente, como de la pesca enviada desde Planta Talcahuano. Por tal motivo, se emitió la RESOLUCIÓN EXENTA OBB N° 026/2020 que requirió al titular una serie de antecedentes relativo a las condiciones operacionales de la misma, incluyendo el manejo de las aguas de descarga de ambas plantas a través de las instalaciones de San Vicente. Posteriormente, se realizó examen de información de los antecedentes informados por parte del Titular en su carta de respuesta de fecha 01-06-2020 (Anexo 2) al requerimiento de información por RE N° OBB 026/2020 (Anexo 1). En esta carta, el titular informó respecto del Volumen diario y tipo de pesca procesada para el primer semestre del año 2020 en formato planilla tipo Excel. Mediante un RESUMEN VOLUMEN RIL TRATADO - PRIMER SEMESTRE AÑO 2020 (Ver Figura 16). En este resumen, el titular entrega información de los meses de enero, febrero, marzo, abril, y mayo de 2020 del tipo de pesca procesada por día y el volumen en m ³ . Las especies procesadas corresponden a Jurel, Caballa, Anchoveta y Sardina. Se constata que el máximo volumen procesado fue de 600 m ³ . Sin embargo, este peak ocurre en dos ocasiones durante el periodo examinado. El volumen promedio de pesca procesada fue de 350 m ³ . Cabe destacar que existen días del mes que no se procesa pesca, por lo que los volúmenes procesados no superan los propuestos en la DIA, por lo que el diseño de los sistemas no ha sido sobrepasado.					

CONCLUSION GENERAL DEL HECHO

De la revisión de los antecedentes examinados por la SMA, es posible concluir que no existen desviaciones a las materias ambientales fiscalizadas.

Lo indicado precedentemente, no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo, respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido en la misma por el equipo fiscalizador.

Registros

3. VOLUMEN DIARIO Y TIPO DE PESCA DESCARGADA.



RESUMEN VOLUMEN RIL TRATADO - PRIMER SEMESTRE AÑO 2020

MES	ENERO - 2020	MES	FEBRERO - 2020	MES	MARZO - 2020	MES	ABRIL - 2020	MES	MAYO - 2020		
FECHA	VOLUMEN (m ³)	TIPO DE PESCA PROCESADA	FECHA	VOLUMEN (m ³)	TIPO DE PESCA PROCESADA	FECHA	VOLUMEN (m ³)	TIPO DE PESCA PROCESADA	FECHA	VOLUMEN (m ³)	TIPO DE PESCA PROCESADA
06-01-2020	601	JUREL	01-02-2020	149	JUREL	01-03-2020	290	JUREL	01-04-2020	130	SARDINA/ANCHOVETA
07-01-2020	180	JUREL	02-02-2020	224	JUREL	04-03-2020	410	JUREL/CABALLA	02-04-2020	155	SARDINA/ANCHOVETA
09-01-2020	217	JUREL	03-02-2020	366	JUREL	05-03-2020	115	JUREL	03-04-2020	359	SARDINA/ANCHOVETA
10-01-2020	200	JUREL	05-02-2020	271	JUREL	06-03-2020	254	JUREL	04-04-2020	279	SARDINA/ANCHOVETA
11-01-2020	173	JUREL	06-02-2020	141	JUREL	09-03-2020	265	JUREL	05-04-2020	168	SARDINA/ANCHOVETA
12-01-2020	408	JUREL	07-02-2020	281	JUREL	10-03-2020	155	JUREL	06-04-2020	282	JUREL
13-01-2020	532	JUREL	08-02-2020	396	JUREL	11-03-2020	470	JUREL	09-04-2020	56	JUREL
14-01-2020	103	JUREL	10-02-2020	300	JUREL/CABALLA	12-03-2020	240	JUREL	12-04-2020	176	JUREL
15-01-2020	296	JUREL	11-02-2020	272	JUREL	13-03-2020	210	JUREL	13-04-2020	198	JUREL
18-01-2020	306	JUREL	12-02-2020	366	JUREL	15-03-2020	182	JUREL	15-04-2020	231	SARDINA/ANCHOVETA
19-01-2020	285	JUREL	13-02-2020	440	JUREL	16-03-2020	350	JUREL	16-04-2020	110	SARDINA/ANCHOVETA
20-01-2020	380	JUREL	14-02-2020	184	JUREL	17-03-2020	240	JUREL	17-04-2020	420	SARDINA/ANCHOVETA
21-01-2020	271	JUREL	15-02-2020	170	JUREL	18-03-2020	185	JUREL	18-04-2020	220	SARDINA/ANCHOVETA
22-01-2020	289	JUREL	16-02-2020	221	JUREL	19-03-2020	370	JUREL	21-04-2020	602	JUREL/SARDINA/ANCHOVETA
23-01-2020	260	JUREL/CABALLA	17-02-2020	165	JUREL	20-03-2020	321	JUREL	22-04-2020	400	JUREL/SARDINA/ANCHOVETA
24-01-2020	106	JUREL/CABALLA	18-02-2020	349	JUREL	23-03-2020	499	JUREL/SARDINA/ANCHOVETA	23-04-2020	284	JUREL
26-01-2020	426	JUREL/CABALLA	19-02-2020	100	JUREL	24-03-2020	253	JUREL	24-04-2020	170	SARDINA/ANCHOVETA
27-01-2020	488	JUREL/CABALLA	20-02-2020	146	JUREL	25-03-2020	240	JUREL/SARDINA/ANCHOVETA	25-04-2020	297	JUREL/ANCHOVERA
28-01-2020	289	JUREL/CABALLA	21-02-2020	410	JUREL	26-03-2020	320	JUREL/SARDINA/ANCHOVETA	26-05-2020	261	JUREL
29-01-2020	204	JUREL	22-02-2020	192	JUREL	27-03-2020	298	JUREL	27-05-2020	390	JUREL
31-01-2020	217	JUREL	23-02-2020	358	JUREL	28-03-2020	332	JUREL	30-05-2020	129	JUREL
			24-02-2020	97	JUREL	27-03-2020	108	JUREL/CABALLA	31-05-2020	184	JUREL
			25-02-2020	456	JUREL	28-03-2020	456	JUREL			
			29-02-2020	903	JUREL						

Figura 16.

Medio de Verificación:

Extracto de la Carta de Pesquera Landes de fecha 01-06-2020 que responde a la RE N° OBB 026/2020.

3 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en los puntos 1 y 2 del presente Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la presente fiscalización.

Lo indicado precedentemente, no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo, respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido en la misma por el equipo fiscalizador.

4 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución Exenta OBB N° 026 de fecha 13-05-2020.
2	Carta de Pesquera Landes de fecha 01-06-2020 con anexos.